

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 - Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846, P.B., de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Fosero, Raúl Francisco, designado Juez de Trámite, Secretaría a cargo de la Dra. González Broin, Patricia, dentro de los autos caratulados SEGOVIA CARLOS DANIEL s/Venia Supletoria; (Exp. Nº 888 - Año 2014), en trámite ante dicho Tribunal, se ha dispuesto citar y emplazar por los términos y bajo apercibimientos de ley a la progenitora del menor Carlos Daniel Segovia, la Sra. Aquino, Claudia Julia, cuyo paradero y demás datos de identificación se desconocen, para que comparezca y haga valer sus derechos. A continuación se transcribe extracto del Acta de Audiencia que así lo dispone: En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ... S.S. Dispone: 1) Publicar edictos en la forma solicitada por el actor a fin de poner en conocimiento de la progenitora del Sr. Segovia Carlos el trámite de la presente causa ... Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a los fines legales. Dado a la firma el día del mes de Febrero de 2015. Santa Fe. Dra. Ursula Brenda Lorenz Prosecretaria Subr.

§ 33 254115 Mar. 4 Mar. 6

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ELLENA VICENTE MATÍAS L.E. 6.168.746 para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. - Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (Sta. Fe), 12 de diciembre de 2014 -de 2014.- Secretario - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Expte. 21-0087º600-7/2014.

§ 45 251145 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, en autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MASTRACCHIO, ELSA MARIA s/Ejecutivo, Expte. Nº 1087/09, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 30 de Abril de 2014. I) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general acompañado. II) Agréguese el edicto acompañado. III) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes los herederos de la demandada, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall de la Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014.

§ 33 254150 Mar. 4 Mar. 6

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, en autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/PENA, ERICA BEATRIZ s/Juicio ejecutivo; Expte. 293-2013; notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 29 de Mayo de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárense rebelde a la accionada. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014.

§ 33 254152 Mar. 4 Mar. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados ESPARZA, ERIC ADRIAN s/quiebra, que tramitan por Exp. 179/2012; Se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LCyQ Nº 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 20.780 y al apoderado de la fallida Dr. Rodrigo M. Fernández en la suma de \$ 5.196, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 23 de Febrero de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 254059 Mar. 4 Mar. 5

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: LOPEZ VICTOR RAUL s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 555, Año 2013), en fecha 18/02/15, se ha procedido a la declaración de quiebra de Víctor Raúl López, D.N.I. Nº 11.278.481, argentino, mayor de edad, médico cirujano, domiciliado realmente en Saavedra Nº 2944, dpto. 3, con domicilio ad litem constituido en calle Francia Nº 2286, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1/04/15 inclusive. Secretaría, 18 de Febrero de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 254082 Mar. 4 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PUTTERO, SILVIA DEL CARMEN s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-01071863-2), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Febrero de 2015. prorróguense las fechas fijadas en la resolución que antecede de la siguiente manera: la del 18 de Enero de 2015 al día 04 de Marzo de 2015; la del 02 de Marzo de 2015 al día 01 de Abril de 2015; la del 13 de Abril de 2015 al día 21 de Mayo de 2015. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Daniel Alonso, Juez a cargo. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Febrero de 2015. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 254083 Mar. 4 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRAVO, DIEGO MARTIN s/Pedido de Quiebra; (Expte. Nº 21-01956462-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de Febrero del año 2015. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Diego Martín Bravo, D.N.I. 31.257.729, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle José Fuentes Nº 2181 de la ciudad de Laguna Paiva, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha Nº 2885 de la ciudad de Santa Fe, ambas de la Provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de Febrero de 2015 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 13 de Abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de Mayo de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 07 de Julio de 2015 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Juez a/c. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de Febrero del año 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 254081 Mar. 4 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUIROGA, HUGO EFRAIN s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01955719-4), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24, de Febrero del año 2015. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Hugo Efrain Quiroga, D.N.I. 8.467.362, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado en calle Vera Nº 4525, y con domicilio ad litem constituido en calle Francia Nº 2000 de la ciudad de Santa Fe, ambas de la Provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de Febrero de 2015 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 13 de Abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de Mayo de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 07 de Julio de 2015 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Juez. a/c Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de Febrero del año 2015. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 254080 Mar. 4 Mar. 10

---

Autos: BIAGGINI, MIGUEL s/Quiebra; (Expte. N° 1102- año 2.011), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Treinta con 10/100 (\$ 18.830,10) (incluye aportes e IVA); Honorarios apoderado fallida: Pesos Seis Mil Novecientos Sesenta y Uno con 18/100 (\$ 6.961,18) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 5 de Febrero de 2015. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 254087 Mar. 4 Mar. 5

---

Autos: GONZALEZ, DANIEL ALCIDES s/Quiebra; (Expte. N° 894 - Año 2.010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Treinta con 01/100 (18.830,01) (incluye aportes e IVA); Honorarios apoderado fallida: Pesos Seis Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 (\$ 6.961,18) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 5 de Febrero de 2015. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 254084 Mar. 4 Mar. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LEDESMA, RODOLFO IGNACIO s/Quiebra, Expte. N° 644/2013, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Ledesma Rodolfo Ignacio Ledesma, argentino, D.N.I. N° 25.467.948, empleado, con domicilio real en calle Zavalla 1392 de la ciudad de Santo Tomé - Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Rivadavia 2696 - of 7 de, de esta ciudad de Santa Fe; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprendera rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de 17/02/2005. Fdo. Dr. Pagliano, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 254180 Mar. 4 Mar. 5

---

El Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación -Primera Secretaría- de la ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/TREJO, JUAN PEDRO s/Ejecutivo; (Expte. N° 363, año 2014), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de Septiembre de 2014. Con el informe verbal del actuario y no habiendo comparecido el demandado, decláreselo rebelde. Notifíquese. Téngase presente el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita Bonavía (Secretaria) - Dr. Dante Formentini (Juez). Santa Fe, 2 de Febrero de 2015. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 33 254164 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE FELICIA c/PINEDA JUAN RAMON y GRISELDA NOEMI TOLEDO y/o sucesores, y/o propietarios y/o poseedores s/apremio; (Expte. 878/2014), se cita de remate al Sr. Juan Ramón Pineda, Sra. Griselda Noemi Toledo y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral N° 09-12-00-083787/0003-4, Tomo 266 par, Folio 727, Número 25-346, Manzana 0012, Parcela 0004, Propiedad Horizontal 012110-952, ubicado en zona urbana de la localidad de Felicia, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 6 de Febrero de 2015. Claudia Brown, secretaria.

S/C 254144 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: VEGA, ALBERTO RICARDO s/Sucesorio; Expte. Nº 613/2014, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Ricardo Vega, D.N.I. 11.354.841, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal: Santa Fe, 02 de Septiembre de 2014. ... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez.

§ 45 254039 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don AVICO SANTIAGO D.N.I. 6.351.554, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: San Justo, 15 de Mayo de 2014. Estando acreditado el fallecimiento de Santiago Avico, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Notifiquen: Buzzaní, Caglia, Escudero, Izquierdo, Viñuetas, y/o Sr. Oficial notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Allende, Secretario, Dra. Alessio Jueza. San Justo, 6 de Noviembre de 2014. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 254040 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, ROBERTO EDGARDO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01057449-5), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor Roberto Edgardo Acosta, D.N.I. Nº M 6.346.026, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nº 3. Santa Fe, 6 de Febrero de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 254100 Mar. 4 Mar. 17

---

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1ra. Inst. De Distrito en lo C y Com. de la Segunda Nom. de esta ciudad; en los autos caratulados: VASQUEZ, SERGIO FRANCISCO s/sucesorio; Expte. Nro. 21-01956748-3, año 2014, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Sergio Francisco Vasquez - Doc. Nac. identidad Nro. 6.215.776, a comparecer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Febrero de 2015. Dra. María del Huerto Guayan, (Secretaria).

§ 45 254149 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil, Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Oscar Afilio Giulietti, L.E.: 1.679.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GIULIETTI, OSCAR ATILIO s/Sucesorio, CUIJ; 21-00964041-7, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 23 de Febrero de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 254119 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Fermina Giménez, D.N.I. Nº 6.565.433, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GIMENEZ FERMINA s/Sucesorio (CUIJ: 21-01958634-8), en cuyo proveído se expresa: Santa Fe, 05 de Febrero de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder

especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de la causante doña Fermina Giménez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciense a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese Ley 8744. Ofíciense al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo Roberto Sobrero (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

§ 45 254167 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría Unica de esta ciudad, en los autos caratulados PERALTA HECTOR RAUL s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio - C.U.I.J. 21-01071830-6 - Año 2014, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Peralta Héctor Raúl - en vida - D.N.I. N° 11.851.297. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 12 de Febrero de 2015.

§ 45 254179 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don José María Faccenda, D.N.I. Nro. 14.760.559, con último domicilio en calle Sarmiento 5473 de la ciudad de Santa Fe, ocurrida en fecha 21 de Julio de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: FACENDA JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 21-0028585-1). Santa Fe, 18 de Febrero de 2015. Fdo: Dra. Adriana Lorena Benitez, Secretaria; Dra. Viviana Marín Jueza. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 254177 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados JORGE, EUFEMIO y GALVEZ, EULALIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 65, Año 2014, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eufemio Jorge, cuyo D.N.I. Se desconoce, de nacionalidad español, nacido el 16/09/1903, y fallecido el 17/02/1972, hijo de Teodoro Jorge y de Gumersinda González y doña Eulalia Galvez, L.C. N° 2.398.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Febrero de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 254169 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados Exp. CUIJ: 21-01954938-8, CARDOSO RETAMOSO, NELDO LEOPOLDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios del Sr. Neldo Leopoldo Cardoso Retamoso, D.N.I.: 6.228.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado al efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benitez, Secretaria.

§ 45 254160 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez del Distrito Judicial número uno de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SARTORE, MARIO SANTO y Otros s/Declaratoria de Herederos y po; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00996413-1, año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

don Mario Santo Sartore, L.E. N° 06.209.840 y de doña Berta Vaccaro, D.N.I. N° F° 02.839.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 4 de Febrero de 2015. Dr. Elio F. Alvarez, secretario. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 254170 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: GUERRA MARIA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 21-01955637-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Josefa Guerra, D.N.I. 94.097.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo.: Dr. Silvestrini, secretario. Santa Fe, 13 de Febrero de 2015.

\$ 45 254159 Mar. 4 Mar. 17

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados PIUMETTI EDGARDO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. 976 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Edgardo Francisco Piumetti D.N.I. N° 6.295.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de Diciembre de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 45 254171 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos YAKAS, FELIPE ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 1628/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Felipe Alberto Yakas, D.N.I. N° 11.271.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 10 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Daniela Piazza, Secretaria.

\$ 45 254137 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ruperta Magdalena Madera, L.C. N° 3.897.042, en los autos caratulados: MADERA, RUPERTA MAGDALENA s/Sucesorio; Expte. N° 1605 - Año 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos por el período de 5 (cinco) días en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Febrero de 2015. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria).

\$ 45 254105 Mar. 4 Mar. 17

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del autorizante, en autos caratulados: BESSONE, SERGIO MIGUEL c/HEREDIA DE MARTIN, BENANCIA o VENANCIA s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 766 - año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Benancia o Venancia Heredia, Libreta Cívica N° 2.082.932, fallecida el día 4 de Octubre de 1978, en la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley, en los autos de la referencia y ante éste Juzgado a fin de hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 4 de Diciembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 33 254069 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos PERESIN, PERLINA YOLANDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 46 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Perlina Yolanda Peresín, L.C. N° 6.313.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 4 de Febrero de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 254135 Mar. 4 Mar. 17

---

**RAFAELA**

---

**CAMARA DE APELACION**

Por disposición del señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 208/12; BONAZZA, MIGUEL ANGEL c/BONAZZA, ESTELA MARI; BONAZZA, MARIA VELQUIS; BONAZZA, ADRIANA ROSITA; BONAZZA, JUAN CARLOS; BONAZZA, GRACIELA DEL CARMEN; CALAMARI, HERMINIO MARCELO; CALAMARI, DOMINGO MARCELINO y BONAZZA, JORGE ALBERTO s/División de Condominio, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 12 de Febrero de 2015. Cítese a los herederos de Miguel Angel Bonazza (fallecido el día 13 de Setiembre de 2014, en Sunchales), para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, por el término de ley, mediante edictos, que se publicarán tres veces (Art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de que en el caso de incomparencia, vencido el plazo el quinto día hábil de la última publicación, se les designará un defensor de oficio (Art. 597 C.P.C.C.). Fdo. Abele, Juez de Cámara - Albecht, Secretario. Rafaela, 19 de Febrero de 2015.

S/C 254097 Mar. 4 Mar. 6

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/BERRA, ANGEL OMAR y OTRA s/Ejecutivo; (Expte. N° 1429, año 2011), ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 15 de Octubre de 2014. Al punto 2) Habiéndose cumplimentado con lo requerido, provéase: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del C.P.C. emplácese por edictos a los herederos de Angel Omar Berra, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 23 de Diciembre de 2014.

§ 33 254165 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 451 Año 2008; CASTAÑERA, JORGE GABRIEL c/MORE CALLIBAR DANIEL MARTINIANO; DEL BARCO CARLOS JOSE s/Daños y Perjuicios, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Daniel Martiniano More Galibar, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Rafaela, 13 de Febrero de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 254117 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Rafaela - (Sfe), se cita y emplaza al Sr. Mauto Maximiliano Guzman, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. 1148/13 LIOL, GUSTAVO ROGELIO FRANCISCO c/CRUCERO EL NORTE S.R.L. y/o otros s/Declaratoria de pobreza. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287, en la forma ordinaria. Rafaela, 13 de Febrero de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 254113 Mar. 4 Mar. 17

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - Rafaela (Sfe), se declara rebelde al demandado Sr. Osiris Beltran Mastricola, D.N.I. 28.717.462, por su no comparendo en los autos Expte. 1121/13; SANTANA, LUCAS JAVIER c/MASTRICOLA, OSIRIS BELTRAN s/Ordinario. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 2 de Diciembre de 2014. Nicolás A. Pasero, prosecretario subr.

§ 33 254114 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 1062 Año 2014; PERALTA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Miguel Angel Peralta, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.). Rafaela, 23 de Diciembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 254116 Mar. 4 Mar. 17

---

El Dr. Elido G. Ercole, Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Julia Fascendini (Abogada - Secretaria) en autos caratulados Expte. N° 1086 año 2014; FESSIA NILO FRANCISCO s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino, citan y emplazan a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Nilo Francisco Fessia L.E. N° 6.268.330, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Rafaela, 25 de Febrero de 2015. Nicolás A. Pasero, prosecretario Subr.

§ 45 254161 Mar. 4 Mar. 17

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ana Busso L.C. N° 6.315.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BUSSO, ANA s/Sucesorio; Expte. N° 855/2013, en el término y bajo apercibimiento de ley. Carolina Castellano, secretaria.



---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, en autos CARDOZO, GLORIA BEATRIZ c/NIEME, CANYO Y OTROS s/Juicio Ordinario; Expte. N° 1.096/2011, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 03 de Febrero de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Gloria Beatriz Cardozo y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de Canyo Nieme, bajo el N° 015771, F° 0315, T° 0107 PAR del Dpto. General Obligado, del Registro General Santa Fe, y empadronado en la Administración Provincial de Impuestos bajo partida inmobiliaria PI 03-20-00-010168/0000-9, Padrón Municipal 002-45-019-000 ubicado en calle Ledesma N° 1359 de la localidad de Reconquista, Dpto. General Obligado, Santa Fe, conforme descripción realizada en las Resultas. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos de ley. 3) Con costas al demandado, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. 4) Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: María Martina Ballario (Secretaria); Margarita A. Cismondi (Jueza). Reconquista, 20 de Febrero de 2015.